



**ORDEN 11 OCTUBRE DE DE 2011, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN PUESTO DE TECNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 23 de septiembre de 2011 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la contratación laboral temporal de un puesto de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis de Control o equivalente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002). Además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

#### **DISPONGO:**

##### **PRIMERO**

Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 23 de septiembre de 2011 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la selección de un contrato laboral temporal para prestar servicios en el IMIDA. La citada Relación figura como Anexo de la presente Orden, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

Dicha relación se expondrá en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).



## SEGUNDO

Abrir un plazo de 3 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios antes citados, para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de aspirantes admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, debiendo unir a la misma fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

## TERCERO

Fijar en 4 el número máximo de asistencias a devengar por los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia, con la limitación que determina la normativa en vigor.

## CUARTO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios correspondientes.

Murcia, a 11 de octubre de 2011

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.D. (Orden de 27-07-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

Fdo.: Adrián Martínez Cutillas.



**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN PUESTO DE TECNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

**RELACION DE ADMITIDOS**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
34822308D	ANDUJAR VILLAJOS, SILVIA
48516275Y	ARQUES PARDO, EVA MARIA
22998561X	CAVA ARTERO, JUANA
45702023B	CORDOBA LÓPEZ, FERNANDO
52826777D	FERNANDEZ NICOLAS, ROSARIO
52825863S	GARCÍA ALEDO, INMACULADA
23275927L	MARIN MORENO, MARTÍN
41460191T	PATIÑO IBÁÑEZ, MARIA DEL CARMEN
34821290A	ROMERO BONACHE, MARIA ASCENSIÓN
48417874E	ROMERO ESPINAR, PASCUAL

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
53253379F	MOLINA MOYA, LAURA	No poseer la titulación requerida.
48449398J	MOROTE MOLINA, ELISA ISABEL	No poseer la titulación requerida.